

---

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2006**

**SERVICIO DE GOBIERNO  
INTERIOR**

**SANTIAGO DE CHILE**



---

# Indice

<b>1. Carta del Jefe de Servicio .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Identificación de la Institución .....</b>	<b>6</b>
• Definiciones Estratégicas .....	7
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución .....	7
- Misión Institucional .....	7
- Aspectos Relevantes Contenidos en proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006 .....	8
- Objetivos Estratégicos .....	9
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos .....	10
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios .....	11
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio .....	12
• Principales Autoridades .....	13
• Recursos Humanos .....	14
- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato .....	14
- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento .....	15
- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad .....	15
• Recursos Financieros .....	16
- Recursos Presupuestarios año 2006 .....	16
<b>3. Resultados de la Gestión .....</b>	<b>17</b>
• Cuenta Pública de los Resultados .....	18
- Balance Global .....	18
- Resultados de la Gestión Financiera .....	20
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos .....	22
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales .....	30
- Informe de Programación Gubernamental .....	30
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas .....	31
• Avances en Materias de Gestión Interna .....	32
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión .....	32
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	34
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales .....	34
- Otras Materias de Gestión .....	34
<b>4. Desafíos 2007 .....</b>	<b>36</b>

---

<b>5. Anexos .....</b>	<b>38</b>
• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006.....	39
• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera .....	43
• Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006 .....	44
• Anexo 4: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	48
• Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006 .....	49
• Anexo 6: Transferencias Corrientes .....	52
• Anexo 7: Iniciativas de Inversión .....	53
• Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....	55
• Anexo 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	57

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006 .....	16
Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006.....	20
Cuadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006.....	21
Cuadro 4: Indicadores de Gestión Financiera .....	39
Cuadro 5: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006 .....	43
Cuadro 6: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006 .....	44
Cuadro 7: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006 .....	48
Cuadro 8: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas .....	49
Cuadro 9: Cumplimiento PMG 2006 .....	51
Cuadro 10: Cumplimiento PMG años 2003 – 2005 .....	52
Cuadro 11: Transferencias Corrientes .....	54
Cuadro 12: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006 .....	55
Cuadro 13: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....	57
Cuadro 14: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006 .....	57

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres) .....	14
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres) .....	15
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres) .....	15

---

# 1. Carta del Jefe de Servicio



## FELIPE HARBOE BASCUÑAN SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

El Ministerio del Interior en su organización interna cuenta con el Servicio de Gobierno Interior (SGI), el cual está integrado por 13 Intendencias y 50 Gobernaciones más la Delegación Provincial de Santiago, cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata de la Presidenta de la República. El Servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que éstos puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional para efectos del ejercicio del gobierno interior. La jefatura del Servicio de Gobierno Interior es ejercida por el Subsecretario del Interior.

De esta forma, las Intendencias Regionales y las Gobernaciones Provinciales son los órganos de gobierno más cercanos a la comunidad, correspondiéndoles a los gobernadores, entre otras materias, la mantención del orden público, y la supervigilancia y coordinación de los servicios públicos en los territorios de su jurisdicción, constituyéndose como instancia de respuesta eficaz a las demandas de los ciudadanos.

Para el año 2006, el SGI se fijó dos grandes metas, que dicen relación con las áreas de Orden y Seguridad Pública; y Administración y Gestión Territorial.

En el área de **Orden y Seguridad Pública**, se encuentran las siguientes acciones: a) Reforzar el programa de Promoción de convivencia democrática y prevención de conflictos y b) implementar el Programa de Asociación Gobierno/Policia/Comunidad.

- a. Para reforzar el Programa de Promoción de Convivencia Democrática y Prevención de Conflictos se elaboraron manuales y guías metodológicas y se desarrollaron 50 catastros provinciales de conflictos actuales y potenciales. Como resultado de este proceso de carácter dinámico, se obtuvieron un total anual de 1.109 actualizaciones de catastros provinciales de prevención de conflictos. Todo lo anterior permitió el perfeccionamiento de la normativa y la difusión al SGI de la política de Orden y Seguridad Pública diseñada por esta Subsecretaría, cuya finalidad es orientar las acciones regionales y provinciales en esta materia.
- b. El Programa de Asociación Gobierno/Policia/Comunidad, desarrollado en coordinación con distintos servicios públicos y entes privados, tiene por objeto reforzar la participación comunitaria, la reorganización de la vecindad y de la vida de barrio para instar a los vecinos y miembros de la comunidad a asumir, a través de la participación, la prevención de la delincuencia y la solución de los distintos problemas de inseguridad que afectan su entorno. Se inició el proceso con un trabajo de elaboración de metodologías y estrategias de implementación y seguimiento del Programa, lo que arrojó una cifra de 510 Reuniones Gobierno/Policia/Comunidad durante el año 2006.

---

En el área de **Administración y Gestión Territorial** se encuentra el Programa “Gobierno + Cerca”. Este programa tiene por objetivo mejorar la accesibilidad de los beneficios de los Servicios Públicos del Estado a las personas, familias y comunidades que por carencias diversas (aislamiento, marginalidad, pobreza, desinformación, etc.) vean imposibilitada o disminuida su capacidad de captar las prestaciones a las cuales tienen derecho.

- a) Para dar cumplimiento a esta meta, se generaron bases administrativas y operativas; se desarrolló un concurso de propuestas provinciales, se realizó un permanente trabajo de seguimiento y evaluación, se indujo el diseño y metodologías de elaboración de estrategias de asociación pública en los territorios y se efectuó un trabajo de seguimiento en terreno y elaboración de informes de situación para las autoridades ministeriales.
- b) En el año 2006, como producto de la implementación de este programa, se invirtieron \$ 257.900.000 en un total de 208 comunas y se realizaron 360 acciones en terreno. Lo anterior ha permitido asegurar un eficaz funcionamiento de los Comités Técnico Asesor como asimismo una eficaz coordinación de los servicios públicos con asiento territorial en las provincias y regiones, lo que sienta las bases para el establecimiento de una práctica de gestión integral de territorios y de Gobierno Interior. La importancia de la implementación de este programa, destinado a asegurar a la ciudadanía equidad en el acceso a los beneficios que otorga el Estado, se refleja en el impacto de éste, toda vez que en el año 2006, se benefició directamente a un total de 189.990 personas.
- c) Es importante señalar que el quehacer de las autoridades del SGI puede resumirse en el cumplimiento de dos roles fundamentales:
  - 1.- La representación del Presidente de la República en el territorio
  - 2.- La coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos

Sobre la base de lo señalado, los desafíos del Servicio de Gobierno Interior para el año 2007 en las materias antes mencionadas relacionadas al ejercicio de la DGI se resumen en las siguientes líneas de acción prioritarias: Orden Público y Seguridad Ciudadana; y Administración y Gestión Territorial, que se relacionan con el rol de representación del Presidente de la República en el territorio, y la función de coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos.

En materia de **Orden Público** se desea continuar avanzando en la consolidación de los mecanismos de prevención e identificación territorial de los conflictos, en particular a través de la coordinación de los servicios públicos y la relación estable con los actores sociales y gremiales. Esto, con una doble finalidad: por una parte, fortalecer al máximo los derechos constitucionales de expresión y asociación de los ciudadanos y el resguardo de la integridad de las personas y bienes; y por otra parte, mejorar la percepción ciudadana respecto de las actuaciones del Gobierno, de los métodos propios del Estado de Derecho, de la seguridad ciudadana existente y acercar la oferta pública de los servicios del Estado a la ciudadanía.

---

En materia de **Administración y Gestión Territorial** los esfuerzos se concentrarán en la instalación provincial, seguimiento y sistematización de los programas prioritarios de Gobierno, en base agendas de gestión acordadas con los servicios públicos pertinentes y una vinculación directa con los ciudadanos beneficiarios a través de la implementación y seguimiento del Programa “Gobierno + Cerca”. En este plano se pondrá especial énfasis en fortalecer y potenciar agendas territoriales de protección social, para lo cual se integrarán esfuerzos entre las Gobernaciones y el Programa Chile Solidario a lo largo del país.

**FELIPE HARBOE BASCUÑAN**  
**SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**

---

## 2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
  - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
  - Misión Institucional
  - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno
  - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006
  - Objetivos Estratégicos
  - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
  - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
  - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
  - Recursos Presupuestarios año 2006

---

- **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- DFL N° 7912 (1927) organiza secretarías de estado.
    - Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional
    - DFL 22 de 1959, LOC del servicio de Gobierno Interior

- **Misión Institucional**

Asistir en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado al Presidente de la República. Para este efecto el SGI está segmentado en 13 intendencias y 50 gobernaciones cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente de la República. El servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que intendentes y gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional para efectos del ejercicio del gobierno y administración superior, y además, proporciona a la población los bienes, las prestaciones y servicios que establece la ley o por políticas establecidas por el Ministerio del Interior.

## - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006

Número	Descripción
1	El Presupuesto del Servicio para el año 2006 alcanza los 24.586 millones de pesos, con un incremento total de 1.837 millones de pesos respecto al del año 2005, lo que representa una variación porcentual de 8%.
2	El gasto operativo que alcanza los \$13.592 millones, está orientado a la mantención de una dotación de más de mil funcionarios y el funcionamiento de las 13 intendencias y las 50 gobernaciones. El proyecto, además, permitirá financiar en parte el déficit operativo de arrastre del servicio y creación de 19 nuevos cargos, transformando personal a honorarios que realizan funciones permanentes en cargos de Contrata y financiar las indispensables reparaciones en los edificios donde funcionan estas unidades, muchos de los cuales no reciben mantenciones desde hace más de 10 años
3	La mayor parte del incremento mencionado, se explica por la incorporación de la primera etapa de la construcción del complejo fronterizo Colchane en la primera región por 900 millones de pesos
4	En el plano de las transferencias el proyecto considera 673 millones de pesos para la Administración de los Complejos Fronterizos que permitirán financiar el personal requerido en estas funciones y responder a otros gastos, particularmente referidos a reparaciones menores que presentan un alto costo por la ubicación de estos complejos
5	Para el Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión territorial se consideran recursos por un total de 677 millones de pesos cifra que significa una baja de 27% del presupuesto aprobado para el año 2005. Esta importante reducción afectará la continuidad de las acciones realizadas el presente año.
6	Asimismo, se incorporan 7.487 millones de pesos para la mantención de vías segregadas y de reparación y conservación de las vías incluidas en el Plan de Mejoramiento de Transporte de Santiago, y los recursos para el Programa de Lavado de Calles, incluido en el Plan de Descontaminación de Santiago, ejecutado por el Gobierno Regional Metropolitano, por 636 millones de pesos.

---

## - **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Desarrollar y promover el orden público, implementando sistemas de información y de gestión de los eventos que pueden afectar el orden público en los territorios, considerando la contingencia nacional y local.
2	Desarrollar y promover la seguridad de las personas y de sus bienes, a través de la coordinación de los servicios públicos y policiales, para efectuar tareas de prevención social, policial y situacional del delito, incluyendo la presentación de querrelas en los casos de mayor connotación pública.
3	Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la coordinación, fiscalización, supervisión y operación de los Servicios Públicos, y de la priorización de la inversión pública regional

## - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Ejercicio de la representación del Presidente de la República</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de las políticas públicas asociadas a las áreas de principal preocupación del Ejecutivo.</li> <li>• Difusión de los planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de la contingencia nacional.</li> <li>• Intervención de acuerdo a instrucciones específicas de las autoridades.</li> </ul>	1,2,3
2	<p>Gestión de la contingencia política del gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación y atención permanente de las relaciones con partidos políticos, parlamentarios, consejeros, alcaldes y concejales y otras autoridades.</li> <li>• Coordinación y atención de las relaciones con los gremios, sindicatos, asociaciones y otras organizaciones comunitarias.</li> </ul>	1,2,3
3	<p>Provisión a la población del orden público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de las fuerzas de orden y seguridad pública en función de las realidades sociales y las demandas de la ciudadanía.</li> <li>• Sistema de manejo y gestión de la información de conflictividad en orden público a nivel regional y provincial.</li> </ul>	1
4	Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	2
5	Provisión de protección civil a las personas y sus bienes para enfrentar situaciones de emergencia	2
6	<p>Provisión a la ciudadanía de las garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Provisión de garantías para el ejercicio del derecho a reunión.</li> <li>• Provisión de información sobre resultados electorales.</li> </ul>	1
7	<p>Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conducción del Comité Técnico Asesor</li> <li>• Actualización de los catastros de proyectos de inversión relevantes.</li> <li>• Definición de las prioridades en materia de inversión pública (conforme al Instructivo Presidencial N° 155)</li> <li>• Coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos</li> <li>• Representación de los servicios que no tengan presencia local o utilización de la estructura de estas unidades operativas para hacer llegar a los ciudadanos beneficios de organismos sectoriales.</li> <li>• Continuación y reforzamiento del Programa del Gobierno + Cerca</li> <li>• Operación de convenios intersectoriales</li> </ul>	1,3

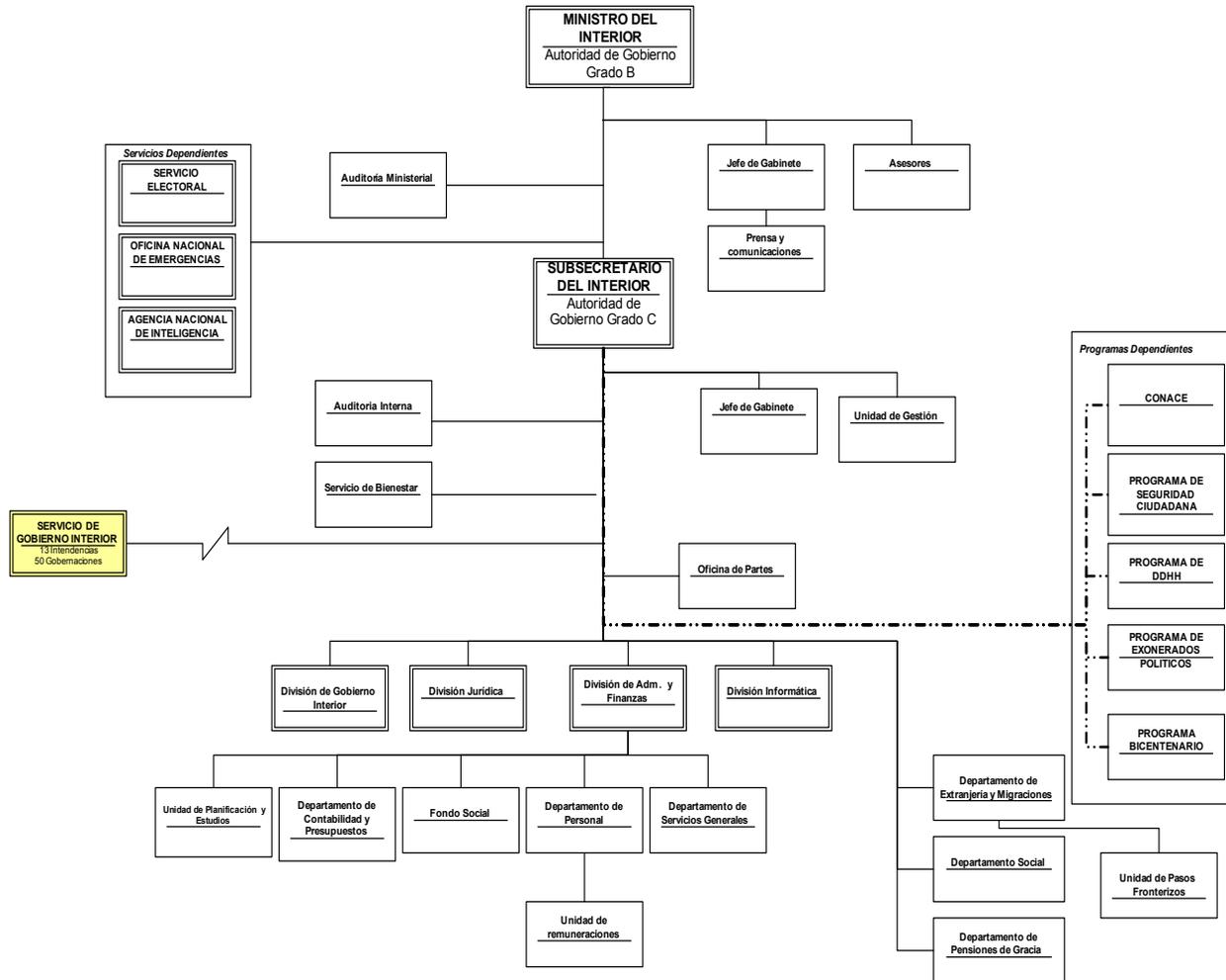
8	<p>Aplicación de las normas establecidas para el tránsito y la permanencia de los extranjeros, administrar los pasos fronterizos y coordinar los servicios competentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgamiento de permisos de turismo, tripulantes.</li> <li>• Otorgamiento de permisos de residencia.</li> <li>• Aplicación de sanciones pecuniarias y administrativas.</li> <li>• Administración de pasos fronterizos.</li> <li>• Coordinación de los servicios que se relacionan con el tema de fronteras</li> </ul>	3
9	<p>Provisión de las condiciones institucionales que requiere el sector privado para participar en el desarrollo de los territorios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión a la comunidad de la oferta pública existente.</li> <li>• Organización de la comunidad interesada para acceder a estos beneficios.</li> </ul>	3
10	<p>Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondos ORASMI.</li> <li>• Apoyo para la postulación a la Beca Presidente de la República</li> <li>• Fondo social presidente de la República</li> </ul>	2

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Municipios
2	Servicios públicos
3	Otras reparticiones públicas
4	Personas naturales nacionales
5	Personas extranjeras
6	Personas afectadas por situaciones de emergencia
7	Juntas de vecinos, clubes deportivos, gremios, sindicatos, otras organizaciones

- Organigrama y Ubicación en la estructura del Ministerio

ORGANIGRAMA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR



---

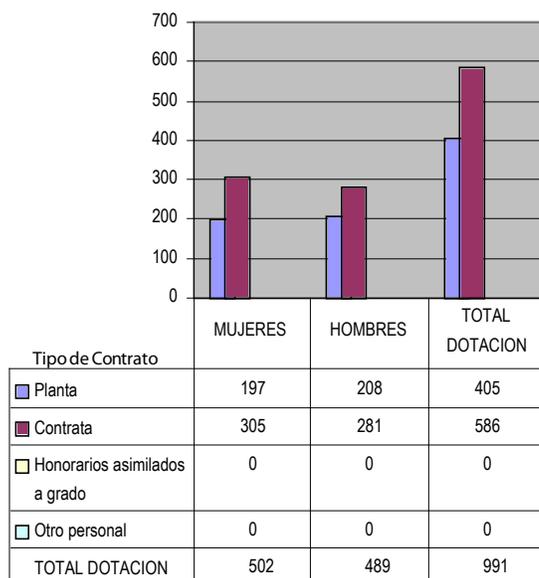
- Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Ministro del Interior	BELISARIO VELASCO BARAONA
Subsecretario del Interior	FELIPE HARBOE BASCUÑAN
Intendente I Región de Tarapacá	ANTONELLA PAOLA SCIARAFFIA ESTRADA
Intendente II Región de Antofagasta	MARCELA XIMENA HERNANDO PEREZ
Intendente III Región de Atacama	VIVIANA ANGELICA IRELAND CORTES
Intendente IV Región de Coquimbo	RICARDO OSCAR CIFUENTES LILLO
Intendente V Región de Valparaíso	IVAN ALFONSO DE LA MAZA MAILLET
Intendente VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins R.	ZOZONTE HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
Intendente VII Región del Maule	ALEXIS EDGARDO SEPULVEDA SOTO
Intendente VIII Región del Biobío	MARIA SOLEDAD TOHA VELOSO
Intendente IX Región de la Araucanía	OSCAR AXEL ELTIT SPIELMANN
Intendente X Región de Los Lagos	JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
Intendente XI Región de Aysén	VIVIANA JULIETA BETANCOURT GALLEGOS
Intendente XII Región de Magallanes y Antártica Chilena	EUGENIA VALENTINA MANCILLA MACIAS
Intendente Región Metropolitana	ADRIANA DELPIANO PUELMA
Gobernaciones Provinciales	Cincuenta Gobernadores (as)

---

- **Recursos Humanos**

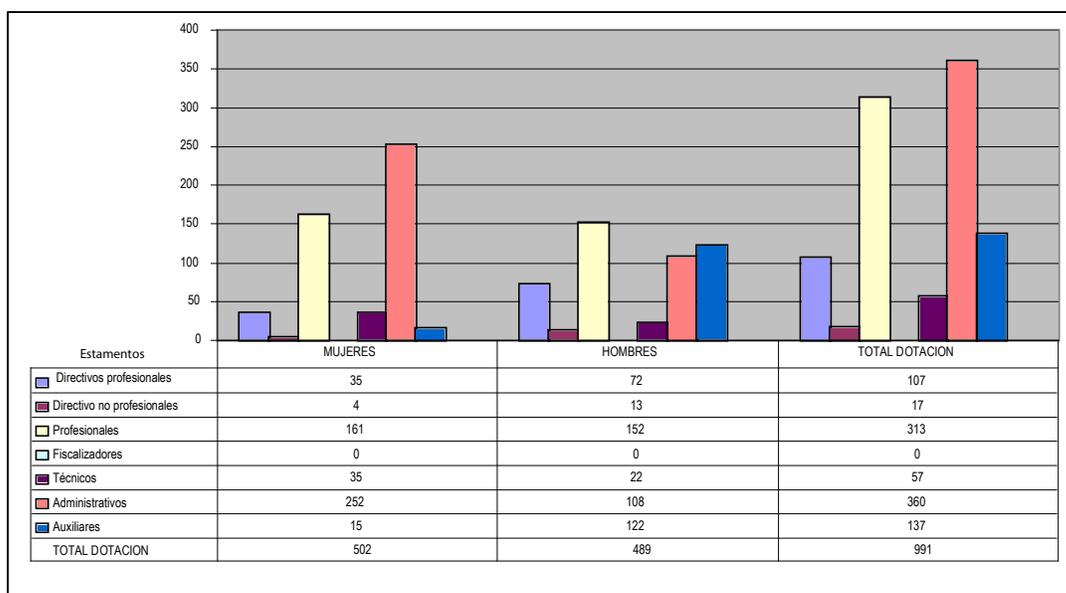
- **Dotación Efectiva año 2006<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**



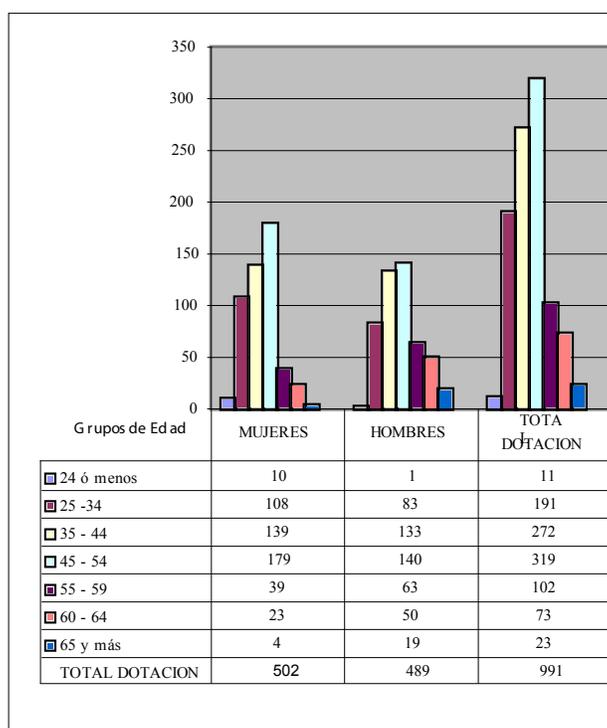

---

1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir, personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva.

- **Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)**



- **Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



---

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2006**

<b>Cuadro 1</b>			
<b>Recursos Presupuestarios 2006</b>			
<b>Ingresos Presupuestarios Percibidos</b>		<b>Gastos Presupuestarios Ejecutados</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto M\$</b>
Aporte Fiscal	26.921.500	Corriente <sup>2</sup>	16.258.292
Endeudamiento <sup>3</sup>	0	De Capital <sup>4</sup>	9.118.823
Otros Ingresos <sup>5</sup>	1.433.718	Otros Gastos <sup>6</sup>	2.978.103
<b>TOTAL</b>	<b>28.355.218</b>	<b>TOTAL</b>	<b>28.355.218</b>

---

2 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

3 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

4 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

5 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

6 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

---

---

## 3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
  - Balance Global
  - Resultados de la Gestión Financiera
  - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
  - Informe de Programación Gubernamental
  - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión Interna
  - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
  - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
  - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
  - Otras Materias de Gestión

---

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

La gestión del año 2006 tuvo por objeto la realización de acciones que profundizaron las metas del Servicio de Gobierno Interior hacia el cumplimiento íntegro de los objetivos y funciones contemplados en la ley orgánica del Servicio.

Sobre la base de lo afirmado precedentemente, de la gestión del año 2006 de la División de Gobierno Interior en el Servicio de Gobierno Interior, en adelante SGI, se debe subrayar lo siguiente:

En cuanto a las tareas relacionadas con el Orden y Seguridad Pública, se destaca la labor de prevención y sistematización de conflictos de carácter político, social o económico a través de la redacción y remisión mensual de catastros de conflictos por parte de las distintas unidades del SGI y la programación de reuniones periódicas entre las policías, autoridades políticas y ciudadanos. Todas estas iniciativas permitieron actuar oportuna y legítimamente en la preservación del orden público y la prevención de conflictos; en los eventuales incidentes de quebrantamiento del orden y seguridad pública; en donde se actuó con pleno apego a las libertades y garantías constitucionales de los ciudadanos. Esta labor realizada por la autoridad gubernamental, permite contribuir a disminuir la percepción de inseguridad ciudadana –respecto del fenómeno delictual- y a generar en la ciudadanía una mayor sensación de seguridad, toda vez que recibe el amparo y protección del Estado, quien “se hace cargo” de este tema y ha diseñado una respuesta estatal coordinada que involucra también una participación activa de la sociedad civil para enfrentar esta problemática. El Orden Público fue abordado mediante el registro de 50 catastros provinciales de conflictos actuales y potenciales, registrándose un total de 1.109 informes de contingencia.

La seguridad pública por su parte, fue abordada por las gobernaciones a través de las Reuniones Gobierno / Policía / Comunidad, estableciéndose como meta para el año 2006 la realización de 200 reuniones Gobierno/Policía/Comunidad a nivel nacional. Durante el transcurso del año 2006 se realizaron un total de 510 reuniones, en las que participaron representantes de las gobernaciones provinciales, de las policías y de la comunidad local (dirigentes vecinales y gremiales, ciudadanos en general, en ocasiones alumnos, alcaldes y servicios públicos, entre otros).

En cuanto a Seguridad Pública, se reforzó el trabajo de las Comisiones Regionales de Seguridad Pública, la cual tuvo como principal responsabilidad la ejecución de los Planes Regionales Antidelincuencia. Durante el año 2006 esta iniciativa continuó su proceso de implementación, mediante la actualización de diagnósticos y ejecución de los planes. Además se consolidó e integró su quehacer y objetivos regionales a la materialización de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y sus consecuentes tareas en el plano regional.

---

Respecto de la labor en materias de Administración y Gestión Territorial, se destaca la implementación y ejecución del Programa “Gobierno + Cerca”, cuyos objetivos centrales han sido los siguientes: a) En primer lugar, mejorar la accesibilidad de los beneficios y productos de los Servicios Públicos del Estado para las personas, familias y comunidades que por carencias diversas (aislamiento, marginalidad, pobreza, desinformación, etc.) vean imposibilitada o disminuida su capacidad de captar las prestaciones a que tienen derecho; b) En segundo lugar, desarrollar la coordinación territorial provincial de los Servicios Públicos y traducirla en acciones de atención conjuntas, directas y focalizadas, en localidades donde estas carencias afecten a grupos significativos de familias y que permitan su confluencia; c) En tercer lugar, apoyar e implementar las facultades del Gobernador Provincial para la administración territorial y la representación directa del Presidente de la República en función de la atención de las necesidades de los ciudadanos, y finalmente, d) En cuarto lugar, facilitar la integración de acciones y eventos que signifiquen la información, difusión, formación y participación activa por parte de los ciudadanos, en relación con las políticas y programas públicos del Gobierno de Chile, a los cuales tienen derecho. Durante el transcurso del año 2006, como resultado de la ejecución de este programa, se realizaron las acciones comprometidas un total de 360 actividades, de en terreno a nivel nacional; obteniéndose como resultado de esta tarea la realización de: 45.767 trámites directos; 38.254 trámites diferidos y consultas; y 133.002 acciones de difusión e información, atendiendo en el año, a un total de 189.990 beneficiarios directos.

## - Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 2 Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ <sup>7</sup>	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
INGRESOS	25.796.778	28.355.810	33.344.858	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	21.715	10	1
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	168.514	259.618	73.406	2
09 APOORTE FISCAL	24.405.609	26.921.500	33.213.460	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.662	59.884	57.962	
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	2.357	3.045	10	
15 SALDO INICIAL DE CAJA	1.169.636	1.090.048	10	
GASTOS	25.796.778	28.355.810	33.344.858	
21 GASTOS EN PERSONAL	11.752.736	12.218.593	12.117.647	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.624.802	2.675.057	3.168.278	3
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.447	124.312	10	4
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.567.975	1.575.599	1.838.674	5
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	267.547	568.717	188.850	6
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	116.108	453.851	1.923.164	7
32 PRESTAMOS	1.646	3.802	10	
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.409.851	8.122.623	14.108.195	8
34 SERVICIOS DE LA DEUDA	287.618	183.068	20	
35 SALDO FINAL DE CAJA	758.048	2.849.723	10	

- Ingreso en año 2006 de recursos por donación efectuada a la Intendencia II Región para ayuda a damnificados últimas lluvias del año.
- Mayor ingreso año 2006 por aumento de reembolso de subsidios por incapacidad laboral pagados por instituciones de salud previsional y Fondo Nacional de Salud.
- Asignación mayores recursos en año 2007 para el financiamiento de déficit en gastos de habilitación nuevas oficinas, reparación edificaciones, mejoramiento ambientes laborales, gastos consumos básicos.
- Mayor ejecución en el año 2006 por pago mayor entrega de bonificación al retiro ley 19.882.
- Mayor asignación de recursos para el año 2007 en la asignación Administración de Complejos Fronterizos para financiar mayor gastos de funcionamiento en Complejos Integrados, reparaciones varias de infraestructura.
- Mayor Ejecución en año 2006 por aumento de recursos para adquisición de Vehículos
- Asignación mayores recursos en año 2007 para financiamiento del proyecto de inversión Construcción del Complejo Fronterizo Colchane
- Asignación mayores recursos en año 2007 para cubrir mayor financiamiento de (1) Programa de Lavado de Calles, en el marco del Plan de Descontaminación de la Región Metropolitana y (2) Proyecto de Mantenimiento de Vías segregadas y de Reparación y Conservación de las vías incluidas en el Plan de Mejoramiento del Transporte de Stgo.

<sup>7</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

**Cuadro 3**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>8</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>9</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia 10 (M\$)	Notas
			INGRESOS	24.586.263	28.103.903	28.355.810	-251.907	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	23.715	21.715	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	70.953	221.070	259.618	-38.548	
09			APORTE FISCAL LIBRE	24.476.655	26.921.500	26.921.500	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.625	38.625	59.884	-21.259	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	1.850	2.166	-1.195	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	897.143	1.090.048	-192.905	
			GASTOS	24.586.263	28.103.903	28.355.810	-798.436	
21			GASTOS EN PERSONAL	10.931.167	12.329.152	12.218.593	110.559	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.661.139	2.999.889	2.675.057	324.832	
23			PRESTACIONES PREVISIONALES	10	128.015	124.312	3.703	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.349.850	1.827.489	1.575.359	251.890	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	381.787	691.997	568.717	123.280	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.139.647	1.817.154	453.851	1.363.303	
32			PRESTAMOS	10	3.802	3.802	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.122.623	8.122.623	8.122.623	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	183.772	183.068	704	
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10	2.849.723	-2.849.713	

8 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

9 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

10 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

---

## - Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

A continuación se expondrán los resultados durante el año 2006 en las líneas de acción definidas como prioritarias, análisis que se ha estructurado en base a los objetivos estratégicos del SGI:

### 1. EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En esta materia, las autoridades de las unidades del Servicio de Gobierno Interior desarrollaron actividades diferenciadas de acuerdo a los niveles de gestión territorial en que les corresponde desempeñarse. De esta forma, los Intendentes generaron mecanismos de diálogo e información con los parlamentarios y dirigencias regionales de los partidos políticos. Además de ello, los Intendentes desarrollaron una extensa agenda de reuniones y entrevistas con los diversos actores de la región de su responsabilidad, abarcando los diversos tópicos de la gestión de gobierno.

A partir de la normativa proporcionada por el Instructivo Presidencial N° 155 del 28 de febrero de 2002, que tuvo por objetivo contribuir al proceso de descentralización y desconcentración administrativa del país a través del fortalecimiento del rol del Gobernador, de tal forma que se incorporara la opinión de la provincia en la definición de prioridades de inversión pública regional y dotarlos de facultades para una adecuada supervigilancia de los Servicios Públicos con asiento en la provincia, las gobernaciones provinciales intensificaron sus vínculos con las autoridades comunales y otros actores privados al convocarlos a conocer la cartera de inversiones provinciales. Esta normativa fue sustituida el 2005 por la iniciativa de Gestión Territorial Integrada monitoreada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional. En este sentido, hubo un cambio de enfoque de política orientado al desarrollo de los territorios.

Por otra parte, la plena implementación de los Comités Técnico Asesor por los Gobernadores Provinciales en todo el territorio constituyó un logro importante de gestión, pues se lograron intensificar los vínculos e interlocución de Gobierno con actores gremiales, vecinales y productivos; en un balance que incorpora los niveles provinciales e incluso locales. Estas actividades de los Gobernadores se implementaron fundamentalmente a través de una agenda establecida de entrevistas y diálogos en terreno.

En lo relativo a convenios con otros agentes públicos, destaca el “Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial de Chile Solidario” desarrollado en conjunto con MIDEPLAN a partir del mes de diciembre de 2006, encontrándose actualmente en la fase de implementación.

### 2. GESTIÓN DE LA CONTINGENCIA POLÍTICA DEL GOBIERNO

Frente a los eventos de contingencia política, la DGI estableció un procedimiento de coordinación entre ésta y las autoridades regionales, provinciales y nacionales, que se caracterizó por el levantamiento y acopio de la información obtenida por los actores relevantes de la política nacional, regional y provincial, incluyendo la información levantada a través de los servicios públicos -en la medida que la contingencia política pudiere afectar las políticas sectoriales de su competencia-, dirigentes políticos y sociales y revisión de prensa. El levantamiento de información es realizado principalmente por los gobernadores y su equipo de trabajo. La DGI, instancia central a través de la cual las autoridades territoriales informan y mantienen contacto con la Subsecretaría del Interior, asesoran técnica y jurídicamente a los gobernadores en la adopción de las medidas administrativas, en cuanto la contingencia política pudiere afectar la normalidad de las actividades o el orden o seguridad pública.

---

De este modo, el equipo indicado monitoreó de manera constante, proporcionándose orientación permanente de carácter técnico y jurídico en los casos que lo ameriten, a las autoridades territoriales encargadas de controlar y resolver los conflictos que se plantearon.

Este accionar se caracterizó por acciones de monitoreo, orientación y apoyo técnico para resolver el conflicto político; y, en la vocería con la finalidad de explicar el conflicto y sus soluciones a la población, cuando éste hubiere mutado produciendo efectos de carácter social del cual deban hacerse cargo las autoridades de gobierno interior.

### **3. PROVISIÓN A LA POBLACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y DE SUS BIENES EN SITUACIONES NORMALES Y DE EMERGENCIA**

La política preventiva de orden público, se fundamenta en el valor de la libertad y éste es una de las garantías para el legítimo ejercicio de las libertades individuales y colectivas pero a la vez, constituye el límite preciso para el ejercicio abusivo de las mismas. Por lo tanto, se debe garantizar esta libertad compatibilizándola con la seguridad de otros, buscando eliminar la violencia como método de manifestación y reivindicación, e instalando, en cambio, la lógica del diálogo y el compromiso.

En esta perspectiva, las Intendencias y Gobernaciones tuvieron durante el año 2006, un importante rol principalmente en la prevención de conflictos y, cuando las alteraciones del orden público no pudieron ser impedidas, en el control de las mismas. El énfasis estuvo en prevenir y controlar, principalmente, dos clases de conflictos: aquellos recurrentes o predecibles y aquellos que surgen a partir de promesas gubernamentales percibidas por la comunidad como no cumplidas.

El orden público fue abordado por las gobernaciones, principalmente a través del desarrollo de catastros de prevención de conflictos. La meta de gestión dice relación con registrar periódicamente informes de conflictos actuales y potenciales. Se elaboraron 50 catastros de conflictos registrándose un total de 1.109 informes de conflictos los cuales cuentan con sus respectivas actualizaciones en los casos pertinentes. Estos informes de conflictos fueron enviados al nivel central por las Gobernaciones Provinciales y se registraron a medida que se detectaron los posibles conflictos en cada unidad territorial. El informe de conflicto actual o potencial se origina mediante el trabajo de la red de prospección y coordinación, constituida por los gobernadores, servicios públicos, dirigentes políticos y sociales y también a través de la revisión de prensa local y nacional.

Estos informes presentan los siguientes contenidos: los hechos que los constituyen; la conflictividad vigente o futura; los actores concernidos; las medidas adoptadas; la proyección de los mismos; y por último, las hipótesis de solución.

Este registro de informes se elaboró en base a dos dimensiones: en primer lugar, la generación de información relativa a nuevos conflictos; y en segundo lugar, la ampliación de la información relativa al proceso de desarrollo de un conflicto en sus diferentes fases, en un horizonte temporal determinado.

Los informes de conflictos registraron como contenido temático no sólo conflictos sectoriales, ya sean locales y nacionales, sino también materia de conflicto relacionada específicamente con el orden público.

---

Para contar con información sistematizada se elaboró a nivel central una base de datos desagregada por provincia que consolida la totalidad de estos informes y sus actualizaciones. De esta forma, se cumplió la meta propuesta para este año que consistía en registrar periódicamente informes de conflictos actuales y potenciales

El concepto de Seguridad Pública se fundamenta, al igual que el Orden Público, en el valor de la libertad pero con un contrapeso, que se traduce en el deber de proporcionar seguridad a la ciudadanía, mediante acciones de control y prevención situacional, destinadas a disminuir y/o contener los delitos y otorgar amparo y protección a los afectados por la delincuencia.

La seguridad pública fue abordada por las gobernaciones a través de las Reuniones Gobierno / Policía / Comunidad, estableciéndose como meta para el año 2006 la realización de 200 reuniones Gobierno/Policía/Comunidad a nivel nacional. Cabe señalar que esta iniciativa es altamente valorada por la ciudadanía, es así que durante el transcurso del año 2006 se realizaron un total de 510 reuniones, en las que participaron representantes de las gobernaciones provinciales, de las policías y de la comunidad local (dirigentes vecinales y gremiales, ciudadanos en general, en ocasiones alumnos, alcaldes y servicios públicos, entre otros). Si bien para el año 2006 se estableció como meta de realización de reuniones un número menor a las que efectivamente se realizaron, se precisa que esto se da básicamente por un aumento en la demanda ciudadana de estos encuentros, puesto que constituyen una real instancia de acercamiento entre la autoridad provincial y la ciudadanía. Estas reuniones se difunden previamente y se realizan en los horarios que más acomoden a los vecinos de la localidad. Allí se exponen las necesidades y expectativas de la comunidad en materias de seguridad (aunque este tema no es exclusivo), se asumen compromisos por parte de autoridades y también de la comunidad y se programan futuras reuniones para evaluar los compromisos adquiridos. Además, cada gobernación envía periódicamente un informe a la División Gobierno Interior comunicando las reuniones realizadas.

#### **4. PROVISIÓN A LA CIUDADANÍA DE LAS GARANTÍAS PARA EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES.**

Los Intendentes y Gobernadores tienen la responsabilidad de autorizar reuniones, actos y manifestaciones ajustadas a derecho, en los espacios públicos de sus territorios. En cumplimiento de este mandato, Intendentes y Gobernadores dispusieron de autorizaciones para los más diversos actos y manifestaciones, con énfasis en garantizar la libertad de cada ciudadano y la seguridad de la comunidad en su conjunto. Los habitantes de las distintas localidades han comprendido esto y se ha instaurado la lógica de solicitar autorización para las distintas manifestaciones, comprendiendo que los espacios públicos pertenecen a todos por igual y que, si bien esto implica que están disponibles para manifestarse, también requieren de regulación. En esta perspectiva, no existen gestiones pendientes, pues las distintas autoridades han aprobado prácticamente la totalidad de las solicitudes, cuando éstas se atañen a la legalidad.

## 5. EJERCICIO DE LA COORDINACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS REGIONES Y PROVINCIAS PARA LOGRAR UNA GESTIÓN INTEGRADA TERRITORIALMENTE.

En la línea de Administración y Gestión Territorial, las gobernaciones provinciales llevaron a cabo las actividades correspondientes al Programa “Gobierno + Cerca”, el cual tiene por objetivo estratégico, contribuir al acceso pleno y equitativo de los ciudadanos a los beneficios y productos ofertados por los servicios públicos, afianzando la protección de los derechos ciudadanos y la equidad social y territorial.

En este contexto, el Programa “Gobierno + Cerca” busca dar cumplimiento a los siguientes propósitos: en primer lugar, mejorar la accesibilidad de los beneficios y productos de los Servicios Públicos del Estado para las personas, familias y comunidades que por carencias diversas (aislamiento, marginalidad, pobreza, desinformación, etc.) se encuentran imposibilitadas de acceder a la oferta pública, lo cual constituye un derecho para todos los chilenos, independiente de la localidad donde habiten; en segundo lugar; desarrollar la coordinación territorial provincial de los Servicios Públicos y traducirla en acciones de atención conjuntas, directas y focalizadas en localidades donde estas carencias afecten a grupos significativos de familias y que permitan su confluencia; en tercer lugar; apoyar e implementar las facultades del Gobernador Provincial para la administración territorial y la representación directa del Presidente de la República en función de la atención de las necesidades de los ciudadanos y finalmente, en cuarto lugar, facilitar la integración de acciones y eventos que signifiquen la información, difusión, formación y participación de los ciudadanos en relación a las políticas y programas públicos del Gobierno de Chile.

La meta de gestión para el año 2006 fue implementar el Programa Gobierno + Cerca comprometiendo la realización de 250 actividades, y en este marco, como resultado de la ejecución de este programa, se realizaron un total de 360 actividades en terreno a nivel nacional; obteniéndose como resultado de esta tarea la realización de: 45.767 trámites directos; 38.254 trámites diferidos y consultas; y 133.002 acciones de difusión e información, atendiendo en el año, a un total de 189.990 beneficiarios directos.

Año	2005	2006
N° de Actividades	300	360
N° Trámites Directos	62.335	45.767
N° Trámites Diferidos y Consultas	41.165	38.254
N° Acciones de Difusión e Información	179.146	133.002
N° Beneficiarios Directos	251.297	189.990

Asociado a este programa, un indicador mide su capacidad para dar cobertura a las localidades alejadas de la sede de los servicios públicos. Durante 2004 y 2005, el indicador agregado para el conjunto del Servicio muestra un desempeño más que regular, con cierta tendencia a la mejoría. El año 2006 se normó de mejor manera y se formalizó mediante resolución de la autoridad la determinación de estas localidades en cada provincia, reduciéndose de paso el número total de ellas. Ello redundó en una mejoría significativa en la calidad de la planificación a nivel de cada provincia, lográndose muy elevados niveles de cumplimiento. Por otra parte, la meta de este indicador agregado (42%) había sido formulada alrededor de junio de 2005, antes de que se introdujeran estas mejoras y de acuerdo con lo que era la experiencia anterior.

---

## **6. APLICACIÓN DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA EL TRÁNSITO Y LA PERMANENCIA DE LOS EXTRANJEROS.**

En relación con la gestión de Extranjería y Migración, se han producido avances que han tenido incidencia en la gestión del Servicio de Gobierno Interior en los siguientes ámbitos:

El primer ámbito fue el desarrollo de seis sesiones de capacitación en materias de extranjería, cuyo objetivo era mejorar conocimientos y criterios de aplicación de la legislación migratoria, procedimientos administrativos y atención de público. Para ello se realizaron seis talleres de capacitación en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule y Los Lagos, a través de los cuales fue posible capacitar a 83 funcionarios de gobernaciones e intendencias encargados de la gestión migratoria, 21 funcionarios de Policía Internacional, 4 funcionarios de otros servicios públicos regionales y 2 personas de Organizaciones No Gubernamentales.

En el transcurso del año 2006 se mantuvo el trabajo con las Gobernaciones Provinciales, ahora desde un enfoque centrado en actividades de control que permitieran evaluar los procesos de capacitación desarrollados en 2005. Para ello se programaron seis jornadas denominadas de control, evaluación y capacitación para materias de extranjería en las Gobernaciones Provinciales. Estas actividades fueron desarrolladas en las Gobernaciones Provinciales de Arica, Iquique, Cachapoal, Valparaíso, Concepción y Magallanes y consideró como pauta temática la evaluación de materias como criterios para evaluar la recepción y otorgamiento de permisos de residencia, infraestructura física para la operación de las oficinas de extranjería, situación de los espacios para la atención de público, equipamiento computacional, utilización del sistema informático B3000 y recursos humanos disponibles.

Además, como complemento de la labor de capacitación y apoyo permanente a las Gobernaciones Provinciales en materias de extranjería, durante el año 2006 se trabajó en la actualización tanto del manual de aspectos normativos, como del manual de procedimientos administrativos, herramientas de apoyo a la gestión que se encuentran a disposición de los funcionarios de las Gobernaciones Provinciales.

Durante el año 2005 se continuó el proceso de cambio a los sistemas de recepción de solicitudes de residencia, desde uno presencial a uno por correo, tanto en la Región Metropolitana como a nivel nacional. Además, en la Región Metropolitana se incorporaron a éste nuevo sistema las solicitudes de reconsideración de visas, lográndose incorporar entre los meses de julio y diciembre el total de las solicitudes de este tipo presentadas en la Provincia de Santiago.

A nivel nacional se generó un sistema de recepción de solicitudes por correo para el área de permanencia definitiva, que permitió racionalizar los procedimientos y el sistema de atención de público en todas las gobernaciones del país. De esta forma, durante los meses de noviembre y diciembre de 2005, se logró reducir en más de un 90% la recepción de éstas de solicitudes por ventanilla en todas las Gobernaciones Provinciales del país.

Durante el año 2006 operó regularmente tanto el sistema de recepción de permisos de residencia temporal en la Región Metropolitana como el sistema de recepción de solicitudes de permanencia definitiva por correo a nivel nacional. Ambas herramientas han sido un aporte fundamental en los procesos de reducción de tiempos de respuestas en ambos procesos, tal como se observa en el siguiente recuadro:

Tipo de Trámite	Tiempo Promedio de respuesta 2005	Tiempo Promedio de respuesta 2006
Solicitud de Residencia Temporal	647.020/38.060 = 17 días	668.822/47.773 = 14 días
Solicitud de Permanencia Definitiva	2.101.824/11.808 = 178 días	1.155.000/11.000 = 105 días

Finalmente, desde el punto de vista del perfeccionamiento de los niveles de eficiencia para responder a los requerimientos de usuarios internos y externos, se establecieron indicadores de gestión tanto, para las Intendencias Regionales en el área de sanciones, como para las Gobernaciones Provinciales, en el área de confección de resoluciones para otorgar o rechazar beneficios de residencia.

En el caso de las Intendencias Regionales se creó un indicador enfocado en disminuir el tiempo que los organismos regionales demoran en entregar información sobre las sanciones que han cursado a ciudadanos extranjeros, proponiéndose un plazo de diez días contados desde el último día del mes informado, para remitir los datos al nivel central.

En el caso de las Gobernaciones Provinciales se generó un indicador enfocado a definir un plazo para otorgar o rechazar los permisos de residencia temporales, luego que la autoridad provincial cuenta con todos los antecedentes para resolver una solicitud. En este caso el indicador propuesto estableció un plazo máximo de quince días para resolver la solicitud del usuario.

## 7. DIFUSIÓN DE OFERTA PÚBLICA

No hay información cuantitativa ni cualitativa sistematizada puesto que esta actividad aún no está normada, por lo que se presenta de manera muy diversificada, de acuerdo al ejercicio de cada autoridad.

## 8. PROVISIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ASISTENCIA SOCIAL QUE REQUIERE EN SITUACIONES DE APREMIO.

Actualmente se encuentra vigente el Protocolo firmado con MIDEPLAN en agosto del 2002. Este convenio de cooperación, define el rol de la Subsecretaría del Interior en base a tres actividades fundamentales: en primer lugar, participar en el Comité Técnico Chile Solidario en el nivel de coordinación del programa; en segundo lugar, privilegiar el acceso de las familias que integran el Sistema Chile Solidario a los programas dependientes del Ministerio del Interior; y en tercer lugar, instruir a los Intendentes sobre su rol de conducción de este sistema en sus respectivas regiones, lo que involucra tareas de coordinación, supervisión, socialización y difusión de éstas, integrando en éstas al Gabinete regional y servicios públicos, como complemento de su participación en el Comité Ejecutivo Regional.

Cabe mencionar que el rol que cumplen las gobernaciones provinciales en el marco del convenio y en relación al Programa "Chile Solidario" se articula en base a seis tareas: a) control, seguimiento y vocería del Sistema Chile Solidario, en representación del Presidente de la República; b) coordinar y complementar con el Comité Técnico Asesor Provincial las actividades del programa; c) supervisar el cumplimiento en el plano local los compromisos asumidos por ministerios y servicios públicos nacionales; d) integrar los Apoyos Provinciales para la coordinación regional del Sistema al Comité Técnico Asesor; e) en caso de requerirse nuevos Apoyos Familiares, participar en la selección de éstos; y f) determinar y comunicar los hitos relevantes de avance y cuenta pública provincial del sistema, y encabezar las actividades de terreno relativas a su operación e implementación.

---

En el año 2006, en el marco del convenio entre Ministerio del Interior y MIDEPLAN se implementó en 50 provincias el “Programa de fortalecimiento de la gestión provincial de Chile Solidario” considerando el rol que cumplen las Gobernaciones Provinciales en la gestión del Sistema Chile Solidario, en materia de coordinación, fiscalización y supervigilancia de los servicios públicos con presencia en el territorio provincial.

El Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial de Chile Solidario comenzó a operar bajo el mecanismo de Convenios Regionales entre MIDEPLAN y las respectivas gobernaciones provinciales, asociados y circunscritos únicamente al desarrollo del Programa. Mediante el convenio se transfirieron recursos a cada Gobernación en función de un proyecto específico de gestión, concordado entre SERPLAC regional y la Gobernación respectiva.

El objetivo general de este Programa consiste en el reforzamiento de la operación del Sistema Chile Solidario a nivel provincial, y específicamente disponer de recursos financieros dirigidos a las Gobernaciones para que apoyen la gestión del Chile Solidario en las comunas de su jurisdicción específicamente en el ámbito de la meta de cobertura y de la meta de egreso exitoso de las familias participantes del Programa Puente; reforzar el rol de coordinación y articulación de los servicios públicos que realizan las gobernaciones en el nivel provincial; y por último, monitorear y evaluar los resultados de la iniciativa para que permita recoger aprendizajes acerca de la implementación territorial del Sistema Chile Solidario.

El valor agregado que importa la implementación de este Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial de Chile Solidario, consiste en lograr posicionar y organizar la acción que estaba dispersa y lejos del control de los usuarios, desde la plataforma del Servicio de Gobierno Interior, específicamente a través del quehacer de las Gobernaciones provinciales .

En el año 2003 la Subsecretaría del Interior firmó un convenio con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), entidad que mantiene un Fondo de Proyectos Concursables, los que son canalizados y administrados a través de las 50 gobernaciones provinciales y la Delegación Provincial de Santiago. En este contexto, durante el año 2006 se presentaron un total de 4.300 proyectos, de los cuales se aprobaron y financiaron un total de 1.853, beneficiándose un igual número de clubes y agrupaciones de adultos mayores con personalidad jurídica, integrados por 65.000 adultos mayores. Los proyectos estaban destinados en su mayoría a la implementación de talleres, financiamiento de actividades de recreación, etc., todo lo cual implicó una inversión correspondiente a \$ 950.000.000.

Cabe hacer presente que el convenio consiste en una colaboración mutua entre el SENAMA y las 50 Gobernaciones Provinciales más la Delegación Provincial de Santiago, posibilitando y comprometiendo la posterior asignación del Fondo Concursable correspondiente a cada año. El procedimiento establecido señala que es el SENAMA -que en base a un índice de priorización- define los montos correspondientes para cada región y sus respectivas provincias y es la entidad que posteriormente traspasa los fondos para la ejecución de los proyectos presentados y aprobados.

Las Gobernaciones Provinciales entregan y orientan a los clubes interesados en las bases del concurso y en la elaboración de los proyectos. Posteriormente, los receptionan en los plazos establecidos por el propio SENAMA y participa del proceso de evaluación de los mismos. Una vez concluido este proceso y ejecutados los proyectos, los clubes de Adulto Mayor que se hubieran adjudicado estos deben rendir cuenta a la Gobernación y esta entidad al SENAMA. La División de Gobierno Interior interviene como ente mediador y de nexo entre el organismo central y las entidades provinciales, haciendo un seguimiento al cumplimiento de los procesos, los plazos, la ejecución de los proyectos y posterior rendición.

Las gobernaciones mayormente pero también las intendencias participan en la asignación de los recursos de que dispone el Fondo Social Presidente de la República. Los resultados de esta actividad durante 2006 se presentan en el cuadro de la siguiente página:

Respecto del manejo de los recursos que en dicho cuadro se aprecia, la administración centralizada del FSPR ha definido dos indicadores, uno referido a los recursos rendidos en relación a los recursos recibidos por cada gobernación e intendencia y otro que relaciona el tiempo efectivo de ejecución de los proyectos con el tiempo proyectado para esto. Sin perjuicio de ello, sendos promedios de dichos indicadores aproximan una apreciación de lo que sería el desempeño del servicio en su conjunto.

La meta fijada para 2006 buscaba elevar al 96% el monto de los recursos rendidos en promedio por el Servicio, desde un 85% que se había logrado en 2005. Se perseguía con ello comprometer un mayor esfuerzo para que gobernaciones e intendencias incrementaran su capacidad de rendición, fijándose la meta 11 puntos más arriba que el valor inmediatamente anterior. Si bien no se alcanzó la meta, el porcentaje de rendición alcanzado, de un 90%, es el mayor de los últimos tres años.

Tampoco se cumplió la meta agregada en el caso del segundo indicador, con el agravante de que el resultado obtenido es peor que el del año 2005. Sin embargo, el incumplimiento de la meta responde a causas que están fuera del alcance de las unidades operativas. En lo principal, la tardanza en la entrega de los fondos ocasiona que la ejecución de los proyectos deba suspenderse temporalmente, debido al deterioro de las condiciones climáticas. Por otra parte, muchos proyectos se ejecutan contra demanda de los beneficiarios, que normalmente es discontinua en el tiempo. Este indicador debiera ser depurado de proyectos que presentan demoras no imputables a las unidades operativas.

Líneas de Inversión	Cantidad de Proyectos	Montos
1. Proyectos Tradicionales	2.437	\$2.952.860.000
2. Proyectos de Empleo	669 (5.531 cupos mensuales)	\$6.296.956.000
3. Proyectos Desconcentrados en Gobernaciones e Intendencias	598	\$ 567.935.740
4. Proyectos sobre traspasos de otros organismos públicos	49	\$1.017.900.000
TOTALES	3753	\$10.835.651.740

---

- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

El Servicio no registra compromisos de Programación Gubernamental 2006.

---

**- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones<sup>11</sup> Evaluadas<sup>12</sup>**

En el caso del Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial (Programa Gobierno + Cerca), los compromisos que debían cumplirse en el año 2006 fueron tres.

El primero consistió en la elaboración de criterios para la distribución de recursos entre regiones y provincias, que son quienes implementan el Programa. A tal efecto se desarrolló un estudio con un modelo preliminar que combinaba tanto variables demográficas como de administración territorial, estableciendo cotas porcentuales de asignación entre las categorías. En base a estos resultados se estructurará la asignación de recursos 2007 del Programa.

El segundo compromiso a cumplir consistió en la elaboración de Informe de Diseño de Plan de Capacitación para la gestión y operación del Programa. En este caso se elaboró un documento que establece un cronograma de trabajo por etapas nacionales de gestión del Programa, integrando elementos de capacitación, orientación, asistencia técnica y examen de buenas prácticas a tales etapas. De esta forma, el Plan de Capacitación refuerza la gestión nacional del Programa, promueve círculos de calidad en todos los planos de implementación de las actividades y afianza el cumplimiento de los objetivos de servicio público a la ciudadanía.

El tercer compromiso derivado de las recomendaciones del panel de evaluación, correspondientes al conjunto de compromisos asociados a "Organización y Gestión", consistió en redactar un instructivo administrativo-contable a objeto de desagregar la información financiera del programa respecto de otras líneas, para aplicación en unidades de gobierno interior. El instructivo se encuentra redactado en el tenor del compromiso y será enviado a las unidades operativas que corresponde. Está previsto que su implementación a los procesos administrativo contables se produzca con ocasión de la apertura del programa en el nivel de requerimiento del SIGFE.

---

11 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

12 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

---

- **Avances en Materias de Gestión Interna**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

Durante 2006 el Servicio de Gobierno Interior visto en su conjunto desmejoró levemente el grado de cumplimiento de este programa si se le compara con el año anterior, año que muestra el mejor registro del SGI desde que opera el programa en su forma actual. Esto se puede apreciar si se considera el porcentaje de cumplimiento promedio alcanzado por el total de unidades (92.1%), que desciende poco más de dos puntos respecto de 2005. Por otra parte, al observar el comportamiento individual de intendencias y gobernaciones, se observa que el número de unidades que superaron el 90% de cumplimiento descendió en una, a 52, mientras que el número de las que quedaron por debajo del mínimo considerado aceptable también se redujo en una, pasando de 3 a dos, cosa que es posible apreciar consultando los cuadros que se presentan en el Anexo N° 2.

Este desempeño debe ser evaluado considerando que los distintos sistemas que componen el PMG plantean a los servicios un nivel de exigencia que se incrementa año tras año, de tal manera que el sostener los estándares logrados ya constituye un progreso. En otras palabras, el desafío que implica la ejecución de un programa que busca elevar sistemáticamente la calidad de la gestión ha sido enfrentado en 2006 de manera satisfactoria por el SGI. Algunos de los progresos alcanzados se resumen a continuación.

La aplicación del Sistema Equidad de Género en el SGI, durante cuatro años, ha permitido ir adquiriendo una progresiva experiencia en cada unidad operativa quienes han desarrollado acciones, tareas y actividades para la incorporación de la temática de género en la gestión propia. Por otra parte hay un avance importante en el nivel de sensibilización de los funcionarios, quienes a partir de capacitaciones, instrucciones internas, integraciones en redes de no violencia, trabajo comunitario y otras han entendido de la importancia de aplicar enfoque de género con el fin de asegurar igualdad de oportunidades en el acceso a los productos que forman parte del negocio principal del SGI.

En el sentido antes explicitado y dada la necesidad de fortalecer y visibilizar el trabajo territorial cada vez más intenso en materias de género parece pertinente dar un paso cualitativo en este sistema, razón por la cual, cada unidad operativa elaborará su propio programa de trabajo 2007. Siendo hasta el 2006 un informe único, la validación se aplicó al SGI en su totalidad, logrando un positivo resultado las 63 unidades operativas que componen el Servicio de Gobierno Interior

Las unidades del SGI durante el año 2006 desarrollaron la etapa III Gobierno Electrónico. Lo anterior consistió en actualizar sus diagnósticos reconociendo y priorizando los procesos en los cuales es factible incorporar tecnologías de información y comunicaciones (TIC), y planificando e implementando la TIC priorizada. En relación con los productos estratégicos, todas las unidades del SGI implementaron tecnología en los procesos asociados a solicitud y entrega de beneficios a través de ORASMI (registro único a nivel nacional). Respecto de los procesos de soporte institucional, implementaron TIC en el proceso asociado a gestión documental. Ambas tecnologías implementadas permiten homologar procesos en las 63 unidades que conforman el SGI, mejorando significativamente la gestión, e incorporando así a Gobernaciones e Intendencias en los procesos modernizadores impulsados por el Gobierno.

---

El año 2006, a las unidades del SGI les ha correspondido desarrollar la etapa 6 de este sistema OIRS, que corresponde a la implementación del modelo integral de atención al usuario propuesto por la SEGEGOB. La paulatina instalación de este modelo, ha contribuido a modernizar la gestión institucional, permitiendo en cada unidad coordinar los distintos espacios de atención existentes, mejorar la calidad de la atención y disminuir los tiempos de espera y tramitación de las solicitudes ciudadanas ingresadas a cada unidad. Ha permitido también adecuar y optimizar los procesos de derivación de las solicitudes ciudadanas, tanto al interior de la unidad del SGI, como de otros servicios de la provincia o región. Esto finalmente se ha traducido en una mejor atención a los usuarios/beneficiarios que acuden a ella. Todo lo anterior, considerando el instructivo Presidencial de participación ciudadana, y lo estipulado en la ley N° 19.880 sobre bases de procedimientos administrativos en los servicios públicos.

En el Sistema de Evaluación del Desempeño, el nivel central en conjunto con las unidades del Servicio de Gobierno Interior, elaboraron a petición y según instrucciones del Servicio Civil, el Proyecto de Política de Evaluación del Desempeño, aplicable a ambos servicios del Ministerio del Interior, y que orientará el accionar de precalificadores y funcionarios, en torno a hacer del sistema de evaluación de desempeño una herramienta de mejoramiento de la gestión, y de motivación personal en lo laboral. El objetivo definido para esta política es fomentar el merito a través de un mejoramiento continuo del proceso de evaluación del desempeño funcionario, mediante el desarrollo y aplicación de competencias que permitan alinear las acciones individuales a la misión y los objetivos institucionales.

En el sistema de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, se amplió el número de comités paritarios del Servicio de 19 a 63 para el año 2006 manteniendo un nivel aceptable de aprobación de este sistema y otorgando una mayor responsabilidad sobre el sistema a cada una de las Intendencias y Gobernaciones. Asimismo se proporcionaron recursos adicionales con la finalidad de que se realizarán inversiones en infraestructura y renovación del sistema eléctrico esto con el propósito de elevar las condiciones de trabajo del personal y de mejorar las condiciones de seguridad en las distintas dependencias del Servicio.

Durante el año 2006, un total 160 funcionarios de Intendencias y Gobernaciones participaron en el proyecto de capacitación vía e-learning, que impartió el curso Estatuto Administrativo, con el apoyo de la Universidad de Concepción. Por otra parte, se efectuaron jornadas de capacitación a nivel nacional o zonal para tratar temas como Gestión Territorial Integrada, Barrio + Cerca, Nueva Normativa de Chilecompra, Protección Internacional de Refugiados, Nuevo Programa computacional para Horas Extraordinarias y otros, reuniendo en cada oportunidad a más de 60 participantes. Cabe destacar que el uso de nuevas tecnologías, como es el caso de las video conferencias, permitió dar a conocer masivamente el nuevo Seguro de salud del Ministerio. El presupuesto de capacitación permitió cofinanciar diplomados a 6 funcionarios del SGI, con un aporte de M\$6.100, modalidad que continuará implementándose en el año 2007.

---

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Los resultados a nivel de cada unidad del Servicio se presentan en el anexo correspondiente.

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales.

- **Otras Materias de Gestión**

Durante el año 2006, la Unidad de Auditoría Interna continuó en la aplicación de metodologías de análisis de riesgo para el Servicio de Gobierno Interior, permitiendo tener una visión integral de la gestión a nivel agregado. Se puso en marcha un nuevo instrumento de riesgo para evaluar la gestión administrativa-financiera de los Complejos Fronterizos, logrando estandarizar las mediciones en materia de control para las unidades operativas que los administran. En materia de mejoramiento en las comunicaciones, se actualizó y perfeccionó un documento de trabajo, orientado a normalizar las recomendaciones y efectos, de distintas materias observadas recurrentemente en las auditorías al Servicio de Gobierno Interior.

En el marco del convenio de cooperación entre el Ministerio del Interior y MIDEPLAN, vigente desde el año 2002, se implementó en las 50 gobernaciones provinciales, el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial de Chile Solidario durante el año 2006. Este programa definió que las gobernaciones pueden cumplir un rol fundamental en la gestión de Chile Solidario, dada su función de coordinación de los servicios públicos con presencia en el territorio provincial. La inversión nacional realizada fue de \$962.375.000 (novecientos sesenta y dos millones trescientos setenta y cinco mil pesos).

Por otra parte, CONACE puso a disposición de las gobernaciones provinciales, asistencia técnica y recursos financieros con el objeto de coordinar, promover y fortalecer el trabajo preventivo que efectúan dichas instancias provinciales para enfrentar el fenómeno del consumo y tráfico de drogas. Para tal efecto, el año 2006, 28 gobernaciones elaboraron y ejecutaron iniciativas en torno a la prevención del consumo y tráfico de drogas en el marco del "Programa de Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas Gobernaciones Provinciales", lo cual se tradujo en una inversión nacional de \$ 95.865.000 (noventa y cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil pesos). Las líneas de intervención desarrolladas por los proyectos estuvieron vinculadas a actividades de capacitación, difusión, fortalecimiento del trabajo intersectorial y de coordinación.

En tecnologías de información y comunicaciones, los avances se han referido a los ámbitos de infraestructura y sistemas.

---

En materia de Infraestructura, se realizó la actualización de la plataforma tecnológica, lo cual significó: Renovación de 1.208 PC's a nivel nacional; Migración de la plataforma de dominios comprendiendo 66 Servidores; Cambio plataforma antivirus y herramienta de control remoto en toda la red nacional; Ampliación de los enlaces de Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales; Mejoramiento de servicios en la red.

En lo que se refiere a Sistemas de gestión interna, cabe destacar: masificación del sistema de Oficina de Partes; Implementación de nuevas funcionalidades al Sistema de Extranjería debido a reingeniería de procesos y descentralización de funciones a las Gobernaciones; Implementación en regiones del Sistema ORASMI con entrenamiento y Actualización del sistema de Fondo Social y entrenamiento.

Se continuó el proceso de regularización del personal contratado a honorarios, iniciado en el año 2005, pasando a ser parte de la dotación del Servicio, 19 personas que hasta el período anterior se encontraban contratadas bajo la modalidad de honorarios a suma alzada, desempeñando labores propias del Servicio de Gobierno Interior. Con esta medida durante el período 2005 – 2006 se efectuó la regularización de 110 asesores que prestaban servicios principalmente en las áreas de administración y finanzas y de atención y evaluación social

En el área de recursos humanos desde la Secretaría y Administración General se han entregado hacia el Servicio de Gobierno Interior programas informáticos tendientes a facilitar y mejorar su gestión. En esta línea podemos mencionar el sistema de Control y Registro de Licencias Médicas lo que ha permitido recuperar por concepto de Subsidios una cantidad aproximada a los 100 millones de pesos; en el año 2006 se incorporaron los sistemas para el cálculo de viáticos y para el pago de horas extraordinarias, cuya evaluación de impacto serán evaluadas durante el 2007.

Durante el año 2006 el proceso de consolidación de la administración territorial desarrollado por las gobernaciones provinciales se vio fortalecido por la suscripción de convenios y acuerdos de trabajo con Servicios y Programas Públicos. El propósito de tales acuerdos es la coordinación y focalización de los beneficios de las políticas públicas en la forma cercana a la ciudadanía, a sus necesidades y demandas.

---

## 4. Desafíos 2007

Para el año 2007, la División de Gobierno Interior en el Servicio Gobierno Interior propone implementar una agenda de gestión integrada por dos áreas prioritarias: i) Orden y Seguridad Pública; y ii) Administración y Gestión Territorial.

### 4.1 Orden y Seguridad Pública

**4.1.1 En Orden Público**, el desafío consiste en lograr una convivencia democrática pacífica mediante la prevención de los conflictos de carácter político, social y económico, vale decir, actuar de manera preventiva, con el propósito de evitar las alteraciones del orden público. En este contexto, el rol de intendentes y gobernadores será generar un catastro de contingencias que permita identificar con antelación los futuros conflictos regionales y/o locales que por su impacto alteren el orden público o generen conmoción social, fomentando el diálogo en reemplazo de la violencia.

Se perfeccionarán los avances logrados en materia de prevención e identificación territorial de los conflictos, (catastro de contingencias y seguimiento de conflictos) lo cual implicará consolidar los mecanismos de coordinación con los servicios públicos e intensificar los procedimientos de prevención social-gremial para incidir en la escalada de los conflictos, con énfasis en la detección de promesas gubernamentales percibidas por la comunidad como no cumplidas. Considerando que la implementación de los Catastros opera como un continuo; el desafío respecto al perfeccionamiento de su implementación, se refiere a asegurar el envío formal de las actualizaciones de catastros, entendiéndose por esto, la información oficial que envían las Gobernaciones Provinciales al nivel central, relativas a crisis o conflictos, desde dos ámbitos: por una parte, respecto del surgimiento de un conflicto específico sea de tipo político, social o económico; y por otra parte, respecto de la extensión de un conflicto específico en un horizonte temporal determinado. En esta perspectiva, enmarcado en la línea de la identificación y prevención de conflictos, los gobernadores provinciales continuarán con su envío diario y semanal de Catastros de conflictos actuales y potenciales a la División de Gobierno Interior (DGI), a fin de contar con asesoría y seguimiento por parte del nivel central en la prevención y solución de conflictos actuales o potenciales. Dado que existen conflictos imprevisibles, el énfasis se pondrá en aquellos conflictos recurrentes en el tiempo y aquellos que surgen a partir de promesas gubernamentales percibidas por la comunidad como incumplidas.

**4.2.2 En Seguridad Pública**, el desafío consiste en potenciar el rol preventivo y de coordinación las instituciones policiales y el Gobierno.

- Como respuesta a este desafío, se potenciará el rol de coordinación de las gobernaciones con las policías en el territorio, vinculando a la comunidad a través de reuniones de coordinación entre el Gobierno, las Policías y la propia comunidad. En este sentido, se llevará un control y seguimiento a los acuerdos suscritos en el territorio a objeto de que la percepción de la comunidad mejore, respecto de los acuerdos que tanto las gobernaciones suscriben como los que suscriben las policías con la comunidad.
- Se incorporarán los lineamientos en materia de Seguridad Pública de acuerdo a lo establecido en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública

---

## **4.2.- Administración y Gestión Territorial.**

**4.2.1.-** En lo concerniente al área de Administración y Gestión Territorial, el desafío están planteado por la situación de alejamiento y carencia de acceso de una parte de la comunidad a la oferta de los servicios públicos del Estado a la cual tiene derecho y la percepción de falta de equidad que ello conlleva.

Como respuesta a esta carencia, se implementará y coordinará el Programa de Servicio al Ciudadano en los territorios provinciales: “Programa Gobierno+Cerca”, para lo cual se establecerán bases administrativas y operativas; las gobernaciones deberán presentar su Plan de Trabajo, al cual se aplicará un proceso de seguimiento y evaluación. Simultáneamente, se trabajará en el mejoramiento de la coordinación y el trabajo de los servicios públicos provinciales y se prestará asistencia técnica en terreno, complementada con monitoreo y evaluación. Para el año 2007 la División de Gobierno Interior (DGI), como instancia central de coordinación entre la Subsecretaría de Interior y las unidades territoriales provinciales, fortalecerá el trabajo realizado por éstas, mediante la implementación de acciones de seguimiento y evaluación al 30% de las acciones en terreno a nivel nacional de acuerdo al presupuesto contemplado para tal período anual.

En este sentido, el Programa perfeccionará su metodología de trabajo, focalización de los territorios a intervenir y orientación de objetivos institucionalizados y estandarizados a nivel nacional. Se potenciará la coordinación central de la DGI y se generarán las guías metodológicas y manuales de procedimiento que permitan mejorar la evaluación de este programa.

Por otra parte, para el año 2007 se implementarán acciones de fortalecimiento de la Gestión Institucional en lo concerniente al Programa de Mejoramiento de Gestión de las Gobernaciones Provinciales.

En el marco del convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y Mideplan, se continuará fortaleciendo la gestión del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial Chile Solidario.

### **4.2.2.- Mejoramiento de la oferta pública**

En cuanto a los convenios realizados por las Gobernaciones Provinciales con servicios públicos regionales (en el año 2006 se catastraron 115 convenios con 33 servicios públicos regionales) para el año 2007 se actualizarán los convenios generando criterios marcos en términos de oferta pública, servicios públicos a potenciar y objetivos precisos de desarrollo, de manera tal, que los convenios presten utilidad a la gestión de las Gobernaciones en los territorios a intervenir. Se debe privilegiar la coordinación y participación activa del Gobierno Regional respectivo y de las autoridades que componen los gabinetes regionales.

---

## 5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 5: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 6: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006
- Anexo 7: Transferencias Corrientes
- Anexo 8: Iniciativas de Inversión
- Anexo 9: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

## • Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>10</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>11</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>12</sup> (M\$)	Notas
			INGRESOS	24.586.263	28.103.903	28.355.810	-251.907	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	23.715	21.715	2.000	
	01		Del Sector Privado	10	21.715	21.715	0	
		001	Donaciones	10	21.715	21.715	0	1
	02		Del Gobierno Central	0	2.000	0	2.000	
		002	Del Programa 03 Tesoro Público	0	2.000	0	2.000	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	70.953	221.070	259.618	-38.548	2
	01		Recuperación y Reembolso por Lic. Médicas	59.304	175.309	191.330	-16.021	
	99		Otros	11.649	45.761	68.288	-22.527	
09			APORTE FISCAL LIBRE	24.476.655	26.921.500	26.921.500	0	
	01		Libre	24.476.655	26.921.500	26.921.500	0	
		001	Remuneraciones	10.931.167	12.349.212	11.874.440	474.772	
		002	Resto	13.545.488	14.572.288	15.047.060	-474.772	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.625	38.625	59.884	-21.259	
	03		Vehículos	38.625	38.625	59.884	-21.259	3
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	1.850	2.166	-1.195	
	07		Por Anticipo por Cambio de Residencia	10	1.850	2.166	-316	4
	10		Ingresos por Percibir	0	0	879	-879	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	897.143	1.090.048	-192.905	5
			GASTOS	24.586.263	28.103.903	28.355.810	-798.436	
21			GASTOS EN PERSONAL	10.931.167	12.329.152	12.218.593	110.559	

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>10</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>11</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Deven-gados (M\$)	Diferencia <sup>12</sup> (M\$)	Notas
			Horas Extraordinarias	123.667	136.068	107.282	28.786	
			Viáticos en Territorio Nacional	304.618	345.533	321.981	23.552	6
			Viáticos al exterior	0	7.287	7.287	0	
			Honorarios a Suma Alzada	236.058	480.378	449.995	30.383	7
			Asignación Funciones Criticas	7.501	7.647	3.143	4.504	
			Otros Gastos en Personal	10.259.323	11.359.526	11.328.905	30.621	8
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.661.139	2.999.889	2.675.057	324.832	
			Capacitación	147.290	71.716	64.962	6.754	9
			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	70.000	70.000	58.930	11.070	
			Otros Bienes y Servicios de Consumo	2.443.849	2.858.173	2.551.165	307.008	10
23			PRESTACIONES PREVISIONALES	10	128.015	124.312	3.703	
	01		Prestaciones Previsionales	10	116.015	116.026	-11	
		004	Desahucio e Indemnizaciones	10	116.015	116.026	-11	11
	03		Prestaciones Sociales del Empleado	0	12.000	8.286	3.714	
		003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley 19.882	0	12.000	8.286	3.714	
24			TRASNFERENCIAS CORRIENTES	1.349.850	1.827.489	1.5753599	251.890	
	31		Transferencias al Sector Privado	10	21.715	21.715	0	
		033	Fondo de Solidaridad Nacional	10	21.715	21.715	0	12
		33	Transferencias a Otras Entidades Públicas	1.349.840	18.05.774	1.553.884	251.890	
		011	Ley de Régimen Interior	10	10	0	10	
		012	Administración Complejos Fronterizos	673.070	784.804	672.377	112.427	13
		800	Programa Coordinación Orden Público y Gestión Territorial	676.760	1.020.960	881.507	139.453	14
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	381.787	691.997	568.717	123.280	
	03		Vehículos	208.692	483.902	468.770	15.132	15
	04		Mobiliario y Otros	69.225	69.225	41.723	27.502	
	05		Máquinas y Equipos	29.860	44.860	24.912	19.948	
	06		Equipos Informáticos	74.010	94.010	33.312	60.698	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.139.647	1.817.154	453.851	1.363.303	

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial10 (M\$)	Presupuesto Final11 (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia 12 (M\$)	Notas
	02		Proyectos	1.139.647	1.817.154	453.851	1.363.303	16
			Const. Complejo Fronterizo Pichachen		31.119	3.893	27.226	
			Const. Complejo Fronterizo Chungara		126.534	123.879	2.655	
			Const. Complejo Fronterizo Jama II Región		89.600	89.600	0	
			Const. Complejo Fronterizo Chile Chico		4.492	3.375	1.117	
			Equipamiento e Implemento Sistema Operativo de Emergencia		26.000	21.200	4.800	
			Const. Complejo Fronterizo Colchane		879.326	204.673	674.653	
			Mejoramiento Integral Complejo Cardenal A. Samore		9.991	7.231	2.760	
			Mejoramiento Gestión Tránsito Plan Valparaíso Semaforización I Etapa		277.003	0	277.003	
			Instalación Semáforos Ejes SCAT-GV		242.997	0	242.997	
			Disponible Otros Proyectos		130.092	0	130.092	
32			PRESTAMOS	10	3.802	3.802	0	
	07		Por Anticipo por Cambio de Residencia	10	3.802	3.802	0	17
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.122.623	8.122.623	8.122.623	0	
	02		Al Gobierno Central	8.122.623	8.122.623	8.122.623	0	
		002	Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago	8.122.623	8.122.623	8.122.623	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	20	183.772	183.068	704	
	07		Deuda Flotante	20	183.772	183.068	704	18
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10	2.849.723	-2.849.713	

NOTAS:

1. Incorporación donaciones efectuadas por empresas privadas a la Intendencia II Región para ayuda a damnificados por lluvias.
2. y 3. Ingresos mayores ingresos a los estimados
4. Recuperación de prestamos otorgados al personal por cambio de residencia
5. Incremento por incorporación SIC por un monto menor a las disponibilidades reales existentes al 31/12/2005
6. Incremento por incorporación SIC para financiar déficit
7. Incremento aporte fiscal para financiar honorarios programa Colonia Dignidad, Delegación de Santiago, Programa más Empleo, Gabinete Intendencia Región Metropolitana
8. Incremento Aporte Fiscal e incorporación SIC para financiar déficit, aguinaldo, bonos, reajuste, asignaciones de desempeño Institucional
9. Disminución de glosa para incrementar los ítem de viáticos y pasajes por mayor gasto incurridos por asistencia a cursos de capacitación desarrollados a nivel nacional.

- 
9. Incremento Aporte Fiscal e incorporación SIC para financiar déficit de funcionamiento
  10. Incremento con recursos obtenidos del ítem Otros Ingresos, para financiar entrega de bonificación al retiro
  11. Inversión de donaciones de recursos a la Intendencia II región para ayuda a damnificados
  13. y 14. Incremento al presupuesto inicial con incorporación SIC para financiar compromisos asumidos en año anterior
  15. Asignación mayores recursos aporte fiscal para completar la renovación de vehículos en el año 2006
  16. Ejecución de iniciativas de inversión identificadas en el año
  17. Incremento con incorporación SIC para financiar prestamos al personal por cambio de residencia
  18. Incremento con incorporación SIC para financiar compromisos devengados y no pagados en año anterior

## • Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>16</sup>			Avance <sup>17</sup> 2006/ 2005	Notas	
			2004	2005	2006			
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{18} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	Nº	77%	88%	89%	98	1	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{19}]$	M\$	15.131	14.430	14.706	98	2	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{20} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	M\$	8.85%	10.88%	10.56%	97	3	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{21} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	M\$	5.20%	0.81%	2.93%	261	4	

### Notas:

- Índice descendente, en el año 2006 aumento el número de decretos que no son originados por Leyes
- Índice descendente, en año 2006 aumento el monto promedio del gasto de operación por funcionarios
- Índice descendente, en año 2006 se produjo una disminución de los gastos efectuados en programas del Subt. 24 sobre el gasto de operación
- Índice ascendente, en el año 2006 aumentó el porcentaje de gastos efectuados en proyectos de inversión sobre el gasto de operación

16 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

17 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

18 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

19 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

20 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

21 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006**

Cuadro 6 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cum-ple SI/NO <sup>22</sup>	% Cumpli-miento <sup>23</sup>	No-tas
				2004	2005	2006				
Aplicación de las normas establecidas para el tránsito y la permanencia de los extranjeros, administrar los pasos fronterizos y coordinar los servicios competentes.	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia temporal  Enfoque de Género: No	(Suma de los días que tarda la emisión de la resolución de residencia temporal en cada gobernación, desde la recepción del curso favorable hasta que se entrega la resolución año t/ Número total de resoluciones de residencia temporal entregadas en el año t)	días	20	16	7	12	Si	171	1
Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.	Porcentaje de recursos del Fondo Social Presidente de la República (FSPR) rendidos en relación al total de recursos recibidos en unidad operativa  Enfoque de Género: No	(Monto de los recursos FSPR rendidos año t/Monto de los recursos recibidos año t)*100	%	87	85	90	96	No	93	2
Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.	Porcentaje de localidades de la provincia alejadas de los centros de atención de los servicios públicos que son atendidas a través del programa Gobierno más cerca  Enfoque de Género: No	(N° de localidades de la provincia alejadas de los centros de atención de los servicios públicos que fueron atendidas por el programa año t/Total de localidades de la provincia alejadas de los centros de atención de los servicios públicos año t)*100	%	58	62	100	42	Si	238	3

22 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

23 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

**Cuadro 6**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cum-ple Si/NO <sup>22</sup>	% Cumpli-miento <sup>23</sup>	No-tas
				2004	2005	2006				
Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.	Porcentaje de tiempo efectivo de ejecución de proyectos del Fondo social presidente de la República (FSPR) en relación al tiempo establecido en el contrato inicial  Enfoque de Género: No	(Suma de los días transcurridos desde el inicio de los proyectos FSPR hasta el término de los proyectos terminados en año t/Suma de los días de ejecución establecidos en contrato inicial de los proyectos FSPR terminados año t)*100	%	NC	85	112	99	No	88	4
Aplicación de las normas establecidas para el tránsito y la permanencia de los extranjeros, administrar los pasos fronterizos y coordinar los servicios competentes.	Tiempo promedio de demora en la tramitación de las resoluciones de sanción remitidas al nivel central  Enfoque de Género: No	(Suma de los días promedio que tarda cada intendencia desde la aplicación de una sanción hasta que se remite la información al nivel central año t/Número de intendencias que remitieron al nivel central la información sobre sanciones aplicadas en año t)	días	NC	10	6	9	Si	163	5
Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.	Indicador agregado nacional del índice del porcentaje de los recursos regionales ORAS-MI asignados a la provincia en relación al porcentaje que representa la población en situación de pobreza en la misma provincia respecto del total regional  Enfoque de Género: No	(Suma del valor de los indicadores de consistencia provinciales/ Número de provincias (50) que proveen este producto)	número	NC	1,16	1,20	1,54	Si	128	6

**Cuadro 6**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cum-ple SI/NO <sup>22</sup>	% Cumpli- miento <sup>23</sup>	No- tas
				2004	2005	2006				
Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.	Indicador agregado nacional del índice del porcentaje de recursos ORASMI nacionales asignados a la región en relación al porcentaje que representa la población en situación de pobreza en esa misma región respecto del total nacional.	(Suma del valor de los indicadores de consistencia regionales en año t/Número de intendencias (13) que proveen este producto)	núme- ro	NC	1,50	1,13	1,08	Si	96	
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje global de cumplimiento:

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	72 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	72 %

Notas:

- 1.- El Departamento de Extranjería y Migraciones modificó el año 2005 el procedimiento que deben seguir las gobernaciones para emitir las resoluciones de residencia temporal, de modo tal que el plazo que mide este indicador podría llegar a acortarse hasta alcanzar a un sólo día, al cabo de un necesario proceso de adaptación. Durante este año el DEM amplió la cobertura de su sistema computacional y las oportunidades de capacitación, lográndose así un avance sustancial en la aplicación del nuevo procedimiento. La meta para 2006 se formuló antes de que implementaran estas mejoras.
- 2.- La meta perseguía comprometer un mayor esfuerzo para que gobernaciones incrementaran su capacidad de rendición, fijándose 11 puntos más arriba que el valor inmediatamente anterior. Si bien no se alcanzó la meta, el porcentaje de rendición alcanzado es el mayor de los últimos tres años.
- 3.- Este año 2006 se normó de mejor manera y se formalizó mediante resolución de la autoridad la determinación de estas localidades, reduciéndose de paso el número total de ellas. Ello redundó en una mejoría significativa en la calidad de la planificación a nivel de cada provincia, lográndose muy elevados niveles de cumplimiento. Por otra parte, la meta de este indicador agregado (42%) había sido formulada alrededor de junio de 2005, antes de que se introdujeran estas mejoras y de acuerdo con lo que era la experiencia anterior.
- 4.- El incumplimiento de la meta responde a causas que están fuera del alcance de las unidades operativas. En lo principal, la tardanza en la entrega de los fondos ocasiona que la ejecución de los proyectos deba suspenderse temporalmente, debido al deterioro de las condiciones climáticas. Por otra parte, muchos proyectos se ejecutan contra demanda de los beneficiarios, que normalmente es discontinua en el tiempo. Este indicador debiera ser depurado de proyectos que presentan demoras no imputables a las unidades operativas.

---

5.- El Departamento de Extranjería y Migración modificó en 2005 el procedimiento para la tramitación de las resoluciones de sanción que las intendencia deben remitir al nivel central, de manera tal que, luego de un proceso de aplicación gradual el plazo que mide este indicador podía llegar a reducirse a un solo día, al hacerse simultánea la aplicación de la sanción con su comunicación al nivel central. La generalización del nuevo procedimiento al conjunto de las intencencias provocó que la meta fijada en la formulación presupuestaria resultara excesivamente amplia.

6.- La distribución intraregional tiene como uno de los antecedentes la distribución porcentual de la pobreza dentro de la región. Se reconoce válidamente la intervención de otros criterios, tales como la ejecución del presupuesto asignado en años anteriores, la emergencia de elementos que afectan las tasas de cesantía, la distribución histórica, etc. Con todo y siendo positivo que el indicador de consistencia se acerque más a uno (1) que lo presupuestado, debe reconocerse que resulta muy difícil manejar todos los factores determinantes en la distribución. Las unidades operativas no tienen intervención en la distribución del ORASMI.

## • Anexo 4: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas<sup>24</sup>

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006)

Programa/Institución: Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial  
 Año Evaluación: 2006  
 Fecha del Informe: Viernes, 30 de Marzo de 2007 12:18:42

Compromiso	Cumplimiento
1. Elaborar informe de avance de los criterios preliminares de asignación de recursos entre regiones y provincias.	<p>Se elaborará el Informe de “Criterios de asignación de recursos entre regiones y provincias” para el programa Gobierno+Cerca.</p> <p><b>Calificación:</b> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><b>Medios de Verificación:</b> Documento word Informe de “Criterios de asignación de recursos entre regiones y provincias” para el programa Gobierno+Cerca.</p>
2. Elaborar diseño de plan de capacitación con participación de los niveles centrales y provinciales.	<p>Se elaboró un Plan de capacitación para el año 2007 con participación de los niveles centrales y provinciales.</p> <p><b>Calificación:</b> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><b>Medios de Verificación:</b> Documento word sobre “Plan de capacitación con participación de los niveles centrales y provinciales”</p>
3. Redactar instructivo administrativo-contable a objeto de desagregar la información financiera del Programa respecto de otras líneas, para aplicación en unidades de gobierno interior.	<p>Se redactó Instructivo Administrativo-Contable a objeto de desagregar la información financiera del Programa respecto de otras líneas, para aplicación en unidades de Gobierno Interior.</p> <p><b>Calificación:</b> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><b>Medios de Verificación:</b> Documento word Instructivo administrativo-contable a objeto de desagregar la información financiera del Programa respecto de otras líneas, para aplicación en unidades de gobierno interior.</p>

<sup>24</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

- Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006**

**Cuadro 8  
Cumplimiento PMG 2006**

Gobernaciones Provinciales	Grado de Cumplimiento Institucional Anual					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Antártica Chilena	100%	100%	100%	100%	80%	70%
Antofagasta	80%	60%	60%	80%	100%	80%
Arauco	75%	100%	80%	85%	90%	90%
Arica	30%	70%	95%	95%	75%	95%
Aysén	80%	90%	90%	95%	100%	90%
Biobío	90%	100%	95%	86%	100%	95%
Cachapoal	75%	80%	95%	100%	100%	90%
Capitán Prat	95%	70%	95%	88%	85%	100%
Cardenal Caro	95%	70%	100%	90%	100%	95%
Cauquenes	60%	100%	100%	100%	100%	80%
Cautín	80%	100%	70%	100%	95%	95%
Chacabuco	55%	100%	85%	100%	100%	90%
Chañaral	80%	100%	70%	95%	90%	90%
Chiloé	35%	100%	100%	90%	100%	90%
Choapa	100%	100%	80%	90%	100%	75%
Colchagua	70%	100%	100%	100%	80%	100%
Concepción	85%	60%	80%	100%	100%	100%
Copiapó	100%	80%	85%	70%	90%	75%
Cordillera	60%	80%	95%	95%	100%	65%
Coyhaique	65%	100%	100%	100%	100%	80%
Curico	80%	85%	50%	90%	100%	90%
El Loa	70%	100%	80%	90%	80%	90%
Elqui	35%	100%	100%	100%	85%	100%
General Carrera	80%	80%	100%	80%	100%	95%
Huasco	75%	100%	100%	85%	80%	90%
Iquique	30%	95%	100%	90%	70%	100%
Isla De Pascua	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Limarí	35%	100%	100%	100%	100%	100%
Linares	35%	100%	100%	100%	95%	100%
Llanquihue	100%	100%	100%	70%	100%	90%
Los Andes	100%	100%	95%	75%	95%	95%
Magallanes	76%	100%	100%	85%	95%	90%

Maipo	85%	100%	95%	95%	100%	100%
Malleco	50%	80%	95%	55%	90%	90%
Melipilla	25%	80%	80%	100%	90%	90%
Ñuble	85%	95%	65%	80%	100%	100%
Osorno	45%	100%	100%	100%	90%	100%
Palena	70%	100%	100%	95%	100%	95%
Parinacota	40%	100%	80%	90%	60%	100%
Petorca	85%	100%	85%	60%	100%	95%
Quillota	100%	100%	100%	100%	100%	100%
San Antonio	95%	100%	90%	70%	100%	100%
San Felipe	100%	100%	95%	100%	100%	100%
Talagante	30%	100%	95%	90%	90%	85%
Talca	85%	100%	100%	90%	100%	100%
Tierra Del Fuego	70%	70%	85%	90%	100%	100%
Tocopilla	60%	100%	90%	90%	100%	85%
Ultima Esperanza	60%	100%	100%	95%	100%	90%
Valdivia	60%	100%	100%	100%	100%	90%
Valparaíso	100%	100%	100%	100%	100%	80%

Intendencias regionales	Grado de Cumplimiento Institucional					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Tarapacá	30%	100%	90%	90%	70%	95%
Antofagasta	50%	88%	88%	94%	94%	93%
Atacama	95%	100%	90%	100%	100%	90%
Coquimbo	40%	88%	95%	80%	95%	90%
Valparaíso	96%	98%	85%	92%	100%	100%
Libertador General B. O'Higgins	60%	95%	100%	85%	100%	100%
Maule	70%	100%	95%	85%	100%	90%
Biobío	90%	100%	100%	100%	100%	90%
Araucanía	80%	100%	100%	80%	95%	95%
Los Lagos	80%	80%	90%	60%	90%	90%
Aysén	60%	100%	75%	90%	95%	100%
Magallanes y la Antártica Chilena	100%	100%	100%	95%	100%	85%
Metropolitana	100%	96%	100%	100%	100%	100%

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento PMG años 2001 – 2006. Servicio de Gobierno Interior**

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Promedio anual gobernaciones	71,4%	92,9%	91,1%	90,5%	94,1%	91,7%
Promedio anual intendencias	73,2%	95,8%	92,9%	88,5%	95,3%	93,7%
PROMEDIO ANUAL SGI	71,8%	93,5%	91,5%	90,1%	94,3%	92,1%

**Cuadro 9 bis**  
**2006. Cumplimiento por tramo**

Rango	90% o más	Menos de 75%	Menos de 90 y 75% o más
Gobernaciones	40	2	8
Intendencias	12		1
Total	52	2	9

## • Anexo 6: Transferencias Corrientes<sup>25</sup>

<b>Cuadro 10</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2006 <sup>26</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2006 <sup>27</sup> (M\$)	Gasto Deven- gado (M\$)	Diferencia <sup>28</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	10	21.715	21.715	0	1
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal	599.777	659.424	608.076	51.348	
Bienes y Servicios de Consumo	724.110	1.120.397	943.018	177.379	2
Inversión Real	25.943	25.943	2.791	23.153	
Otros <sup>29</sup>	10	10	0	10	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.349.850</b>	<b>1.827.489</b>	<b>1.575.599</b>	<b>251.890</b>	

### NOTAS

1. Aumento de recursos por donación efectuada a la Intendencia de la II Región para ayuda a damnificados de las últimas lluvias del año 2006.

2. Diferencia entre presupuesto inicial y presupuesto final; Aumento del Presupuesto inicial principalmente por la incorporación de las disponibilidades financieras al 31/12/2005 para financiar compromisos asumidos en el periodo 2006

Diferencia entre presupuesto final y gasto devengado; Monto sin devengar equivalente a un 13.99% se debe a compromisos no facturados al 31/12/2006.

<sup>25</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>26</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>27</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2006.

<sup>28</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>29</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

---

- **Anexo 7: Iniciativas de Inversión<sup>30</sup>**

1. **Nombre:** Construcción Complejo Fronterizo Colchane

**Tipo de Iniciativa:** Diseño y Ejecución

**Objetivo:** Elaboración Diseño de arquitectura e ingeniería y Construcción Complejo Fronterizo Integrado Colchane, que permite promover el desarrollo económico de la región y la integración regional tanto física como económica

**Beneficiarios:** Habitantes de la zona, extranjeros y público en general

2. **Nombre:** Construcción Complejo Fronterizo Chungara

**Tipo de Iniciativa:** Diseño

**Objetivo:** Esta iniciativa de inversión tiene como objetivo continuar con las actividades que permitan la elaboración del Diseño para la construcción del Complejo Fronterizo Chungará, necesario para llevar a cabo la estrategia de desarrollo regional que señala hacer de la región un centro internacional de negocios y una plataforma de servicios, conforme a los requerimientos de la economía regional moderna.

**Beneficiarios:** Habitantes de la zona, extranjeros y público en general, alrededor de 219.921 personas

3. **Nombre:** Construcción Complejo Fronterizo Jama II Región

**Tipo de Iniciativa:** Diseño

**Objetivo:** Elaboración diseño de arquitectura e ingeniería de construcción del Complejo Fronterizo Jama, el cual permitirá facilitar el intercambio comercial y control de productos y especies en el área Zico Sur hacia la costa de los países de Asia Pacifico.

**Beneficiarios:** Habitantes de la zona, extranjeros y público en general

---

30 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

**Cuadro 11**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>31</sup>	Ejecución Acumulada al año 2006 <sup>32</sup>	% Avance al Año 2006	Presupuesto Final Año 2006 <sup>33</sup>	Ejecución Año 2006 <sup>34</sup>	% Ejecución Año 2006	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Const.Complejo Fronterizo Pichachen_Diseño	37.119	9.893	31.79	31.119	3.893	12.51	27.226	
Const. Complejo Fronterizo Chungara-Diseño	179.941	178.786	99.36	126.534	123.879	97.90	2.655	
Const.Complejo Fronterizo Jama II Región - Diseño	93.423	93.332	99.90	89.600	89.600	100.00	0	
Const. Complejo Fronterizo Chile Chico-Diseño	23.797	22.500	95.54	4.492	3.375	75.13	1.117	
Equipamiento e Implementación Sistema Operativo de Emergencia Int. I Región	50.363	45.563	90.47	26.000	21.200	81.53	4.800	
Construcción Complejo Fronterizo Colchane-Diseño y Ejecución	1.912.044	246.278	12.88	879.326	204.673	23.27	674.653	
Mejoramiento Integral Complejo Cardenal A. Samore	336.860	334.100	99.18	9.991	7.231	72.38	2.760	
Mejoramiento Gestión Tránsito Plan Valparaíso Semaforización I Etapa	277.003	0	0	277.003	0	0	277.003	
Instalación Samaforos Ejes SCAT-GU	428.959	0	0	242.997	0	0	242.997	
<b>TOTALES</b>	<b>3.339.509</b>	<b>930.452</b>		<b>1.687.062</b>	<b>453.851</b>		<b>1.233.211</b>	

31 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

32 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2006.

33 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2006.

34 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2006.

## • Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 12					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>35</sup>		Avance <sup>36</sup>	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1,27	1,68	75,6	
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Razón o Tasa de Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	9,13	18,16	50,27	
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Movimientos de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,00	0,00	-	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,10	0,20	50	
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	8,51	14,83	57,38	
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,51	3,13	16,29	
• Tasa de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	1,83	1,06	173,64	
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos y promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	1,08	1,72	159,26	

35 La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

36 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 12					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>35</sup>		Avance <sup>36</sup>	Notas
		2005	2006		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	6,47	10,92	168,78	
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	90,3	96	106,31	
Porcentaje de becas <sup>37</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,00	0,00	-	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$	-	-		No se posee información
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	12,56	3,95	317,97	
Evaluación del Desempeño <sup>38</sup>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	99	98,78		
	Lista 2 % de Funcionarios	1	1,08		
	Lista 3 % de Funcionarios	0	0,00		
	Lista 4 % de Funcionarios	0	0,14		

37 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

38 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

## • Anexo 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	33 Porcentaje de Cumplimiento de Metas[1]	34 Incremento por Desempeño Colectivo[2]
Intendencia de la I Región	20	5	100%	4%
G.P. Iquique	14	8	100%	4%
G.P. Arica	19	8	91,1%	4%
G.P. Parinacota	7	8	7.46%	0%
Intendencia II Región	22	5	99%	4%
G.P. Antofagasta	14	8	80.87%	2%
G.P. El Loa	12	8	100%	4%
G.P. Tocopilla	12	8	100%	4%
Intendencia III Región	22	5	100%	4%
G.P. Copiapó	12	8	87.5%	2%
G.P. Chañaral	9	8	94.79%	4%
G.P. Huasco	13	8	98.6%	4%
Intendencia IV Región	22	5	30%	0%
G.P. Elqui	12	7	100%	4%
G.P. Choapa	14	8	95.9%	4%
G.P. Limarí	13	8	86.55%	2%
Intendencia V Región	26	5	100%	4%
G.P. Valparaíso	19	8	87.5%	2%
G.P. Isla De Pascua	11	8	96.25%	4%
G.P. Los Andes	14	8	100%	4%
G.P. Petorca	12	8	100%	4%
G.P. Quillota	17	8	100%	4%
G.P. San Antonio	13	8	99%	4%
G.P. San Felipe	14	8	87.5%	2%
Intendencia VI Región	26	5	100%	4%
G.P. Cachapoal	13	8	87.5%	2%
G.P. Cardenal Caro	11	7	85.8%	2%
G.P. Colchagua	13	7	100%	4%
Intendencia VII Región	20	5	100%	4%
G.P. Talca	14	7	91.77%	4%
G.P. Cauquenes	11	8	92.50%	4%

G.P. Curicó	13	8	90%	4%
G.P. Linares	14	8	76.74%	2%
Intendencia VIII Región	25	6	100%	4%
G.P. Concepción	22	7	96.5%	4%
G.P. Arauco	12	8	100%	4%
G.P. Biobío	15	8	100%	4%
G.P. Ñuble	16	8	100%	4%
Intendencia IX Región	23	6	81.8%	2%
G.P. Cautín	15	8	100%	4%
G.P. Malleco	14	8	85.63%	2%
Intendencia X Región	21	5	75%	2%
G.P. Llanquihue	15	8	100%	4%
G.P. Chiloé	12	8	87.5%	2%
G.P. Osorno	12	7	100%	4%
G.P. Palena	13	8	100%	4%
G.P. Valdivia	17	8	99.02%	4%
Intendencia XI Región	24	5	95%	4%
G.P. Coyhaique	13	8	100%	4%
G.P. Aysén	14	8	100%	4%
G.P. Capitán Prat	10	8	100%	4%
G.P. General Carrera	8	8	100%	4%
Intendencia XII Región	22	6	96%	4%
G.P. Magallanes	15	8	100%	4%
G.P. Antártica Chilena	7	8	96%	4%
G.P. Tierra Del Fuego	8	8	100%	4%
G.P. Última Esperanza	11	8	87.5%	2%
Intendencia Región Metropolitana	59	5	75%	2%
G.P. Chacabuco	13	8	100%	4%
G.P. Cordillera	15	7	100%	4%
G.P. Maipo	19	8	93.75%	4%
G.P. Melipilla	12	8	93.75%	4%
G.P. Talagante	11	8	97.5%	4%